

PROPUESTAS DE LAS ASOCIACIONES VECINALES PARA LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA LEGANÉS 2017

1. EN POLÍTICA DE INVERSIONES:

Aprobación de un Plan de Inversiones para los años 2017-2020 centrado en el acondicionamiento de los barrios, políticas sociales, empleo, educación pública, cultura y deportes:

1. Acondicionamiento de las instalaciones municipales deportivas, culturales, educativas y sociales para un uso adecuado de las mismas por parte de la ciudadanía.
2. Acondicionamiento de zonas en los barrios.
3. Campaña de asfaltado (*hace más de 6 años que no se asfalta de forma continuada*)
4. Enterramiento de ciertos puntos de recogida de basura en San Nicasio, Centro y Carrascal.
5. Biblioteca Leganés Norte.
6. Piscina Solagua.
7. Adaptación de un edificio público adecuado como Casa de la Juventud. Y de la Infancia.
8. Construcción de los Centros Cívicos y culturales en Leganés-Norte, Arroyo Culebro y Vereda.
9. Partida presupuestaria necesaria para garantizar la dotación de equipos técnicos y personal suficiente para desarrollar las actividades en los centros culturales (equipos de luz y sonido, personal técnico suficiente...) y deportivos.

2. VIVIENDA

1.- Disponer de una bolsa de vivienda social de emergencia destinada a solventar los problemas que sufren numerosas familias en casos de extrema necesidad, así como situaciones de violencia de género o familiar. En el periodo 2017_2020 esta bolsa garantizará la cifra de 100 viviendas

2.- Plan de rehabilitación de viviendas en los barrios más antiguos., que recoja:

- Exención del impuesto de licencia de obra para instalación de ascensores, rehabilitación de vivienda (fachadas, cubiertas, electricidad, canalizaciones...) y ahorro energético.
- Dotación presupuestaria suficiente para hacer frente a los gastos de las obras realizadas del 2011 al 2016
- Una convocatoria anual de 2 millones de euros para la instalación de ascensores, rehabilitación de fachadas, de cubiertas, y mejoras en la eficiencia energética.

Medidas fiscales que supongan una subida de ingresos en la recaudación (veladores, cajeros automáticos, licencias de obra mayor, fraude fiscal, aparcamientos en superficie de centros comerciales).

Estudio de un recargo en el Impuesto de Bienes Inmuebles para las viviendas vacías que son propiedad de grandes promotoras inmobiliarias o bancos.

3. PARTICIPACION

3.1.- PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Partida de presupuestos participativos en torno a 6 millones de euros que ha de ser invertida en las áreas consensuadas por el Gobierno, la oposición, los movimientos sociales y la ciudadanía.

En el plan 2017- 2020 ir ampliando esta partida en un millón por año

Elaboración de un reglamento municipal que regule el proceso de aprobación del destino de las partidas relativas a los Presupuestos Participativos así como los mecanismos de la toma de decisiones en asambleas de barrios.

Este reglamento ha de estar elaborado en el primer trimestre de 2017

3.2.- POLÍTICA DE SUBVENCIONES

Ampliar las partidas de subvenciones para las entidades sociales para alcanzar un mínimo del 20% del capítulo de transferencias (capítulo IV) La cifra rondaría en tono al millón de euros.

3.3.- CANALES DE PARTICIPACIÓN

Los Plenos donde se debate la gestión de la ciudad deben ser convocados por las tardes y en locales que fomenten la asistencia de la población

Puesta en práctica de los mecanismos de consulta popular en los temas de gran transcendencia activando herramientas vía telemática

4. EMPLEO

- Creación de ventanilla única
- Presupuesto con actuaciones específicas para atender a iniciativas emprendedoras, fundamentalmente las que favorezcan el desarrollo social: intervención comunitaria, educación de calle, huertos productivos...
- Contratación de personal. Contratación de al menos 30 nuevos trabajadores municipales con carácter indefinido
- Varias líneas de creación interna:
 - En la gestión interna: más personal para departamento de Hacienda (ingresos).
 - En la gestión de la ciudad: más animadores y educadores sociales.
 - Equipos técnicos municipales para atender las necesidades de los centros culturales y deportivos
 - *Posibilidad de plantearse la figura del guarda forestal*

5. MUNICIPALIZACIÓN DE SERVICIOS

1. **Estudio detallado de los servicios privatizados en el que se detallen:**
 - Los costes de cada adjudicación
 - Fecha de finalización de cada uno de ellos
 - Empresas a las que se le adjudico el servicio
 - N° de trabajadores del servicio

2. **Aprobación de un Plan a 4 años para la municipalización de los servicios privatizados basado en dicho estudio.**
3. **Compromiso de municipalización de servicios que cumplan en el año 2017.**
4. **Compromiso de no renovar ninguna privatización ni poner ninguna nueva en marcha sin haber realizado antes una valoración.**

6.- GASTO SOCIAL

Aumento del gasto social en unos parámetros de al menos 50€ por persona al año, que indica que es el gasto mínimo para atender con solvencia las necesidades básicas de la población, según el último informe de la Asociación de Gerentes y Técnicos de Servicios Sociales.

El aumento a estos parámetros significa aumentar las partidas de Servicios Sociales en 6.221.000€ aproximadamente.